

ACTA NÚMERO 39-2020

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 15:25 horas del **DÍA JUEVES 08 DE OCTUBRE DE 2020**, reunidos en forma virtual por medio de la plataforma “Google Meet USAC”, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero; Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Giovani Rafael Funes Tovar, Vocal Cuarto y Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de la Facultad.**
Ausente con excusa: Bachiller Carol Merarí Caceros Castañeda, Vocal Quinto

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 39-2020

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 39-2020.**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 38-2020.**
- 3º. Informaciones.**
 - 3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano.**
 - 3.1.1** Comisión Nacional de Salud.
 - 3.1.2** Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario.
 - 3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva.**
 - 3.2.1** Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero.
 - 3.2.2** Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo.
 - 3.2.3** Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero.
- 4º. Asuntos Académicos.**
 - 4.1** Solicitud de ampliación de horario a indefinido para la M.A. Isabel Cristina Gaitán Fernández.
 - 4.2** Recurso de apelación del Licenciado Félix Ricardo Veliz Fuentes.
 - 4.3** Solicitud de copia digital de la firma de los profesores solicitado por CEDE.
- 5º. Solicitudes de Estudiantes.**
 - 5.1** Solicitud de Retiro Académico.
 - 5.1.1** Bachiller Jeimy Stephanie Alamilla de Paz.
 - 5.1.2** Bachiller Cynthia Esther Figueroa Soto.
- 6º. Anteproyecto de Presupuesto 2021.**
 - 6.1** Anteproyecto del Presupuesto año 2021, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-.

- 6.2** Anteproyecto de Presupuesto del año 2021, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Campus Central, zona 12.
- 7º.** **Nombramientos Escuela de Estudios de Postgrado.**
- 8º.** **Ampliación de Punto Noveno, Inciso 9.3, Subincisos 9.3.1 y 9.3.2 del Acta No. 37-2019.**
- 9º.** **Erogación de Fondos del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas.**
- 10º.** **Plan de Contingencia de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para la continuidad de actividades ante situaciones de riesgo y emergencia suscitada.**

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva da por recibida el Acta No. 38-2020 y **acuerda:** aprobar el Acta No. 38-2020.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano

3.1.1 Comisión Nacional de Salud

Informa que participó en la reunión de la Comisión Nacional de Salud, como Representante Suplente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la reunión el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social presentó la información que tiene disponible a la fecha relacionada al desarrollo de la Pandemia COVID-19 en Guatemala y que están preparados para atender a los casos positivos que consideran se incrementarán en los próximos días así como los de segunda ola de contagios que según sus estimaciones se calcula que el período crítico de esta segunda ola se presentará en el mes de diciembre. Informaron que actualmente se aumentó la capacidad de camas en las diferentes áreas de hospitales, respiradores y pruebas de antígeno, también que cuentan con laboratorios móviles que se encuentran en el interior de la república. Así también manifestaron su preocupación por el comportamiento de la población debido a que han descuidado las medidas gubernamentales de distanciamiento establecidas.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.1.2 Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario

3.1.2.1 Informa que continúan tomados los edificios de Rectoría y la Dirección General de Administración –DIGA-, se continúan con el procedimiento establecido por el

protocolo correspondiente y la mesa de diálogo, se ha accedió a lo solicitado por las personas que mantienen tomados los edificios. El día de mañana viernes, se continuará con la mesa de diálogo en la que se sumará los inconvenientes que se están presentando debido al cierre de los edificios como la entrega de títulos, la continuación de los procesos de contratación, procesos del Departamento de Asuntos Jurídicos.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.1.2.2 Informa que con relación a los procesos de elecciones universitarias, se continuó con la discusión respecto al vencimiento del período de elección, en el que se determinó que quienes ocupan cargos por elección deberán continuar en el cargo hasta que se realice la nueva elección correspondiente, con excepción del cargo Decano que al finalizar el período de elección, deberá asumir la función del cargo el Vocal Primero.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.1.2.3 Informa que con relación al bono de solidaridad otorgado a los jubilados de la USAC, el Consejo Superior Universitario, ha emitido un comunicado debido a la desinformación existentes en los medios de comunicación no oficiales, en los cuales se informa que el bono de solidaridad se les otorga a los jubilados que perciben menos de Q. 3,000.00 mensuales y que según el estudio actuarial el plan de prestaciones no se ve afectado; sin embargo debido a un recurso de amparo interpuesto por una trabajadora de la Universidad no se ha logrado pagar el bono de solidaridad correspondiente.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.1.2.4 Informa que se pondrá en marcha una Política de Austeridad para el pago de salario de los trabajadores Universitarios que dependen de presupuesto extraordinario, incluyendo el complemento de los trabajadores misceláneos. Por lo que los fondos de los renglones de los grupos 01 y 02 que no estén documentalmente comprometidos al 31 de octubre de 2020 se trasladarán para el pago de salarios pendientes.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.1.2.5 Informa que con relación al Presupuesto que corresponda a la Universidad, se han planteado diversos recursos de acción constitucional de amparo contra el Ministro de Finanzas y el Director Técnico de Presupuesto, por no entregar el aporte ordinario y extraordinario correspondiente al año 2020 y la reducción de presupuesto planteada para el año 2021.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

3.2.1 Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero

Informa que, con relación al proyecto vinculado con el Centro de Estudios del Mar y Acuicultura –CEMA-, se ha dificultado la coordinación para el avance de las actividades, pues no hay disposiciones homogéneas en las unidades académicas para el ingreso y trabajo dentro de las instalaciones.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.2.2 Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo

Informa que se realizó la elección de la Junta Directiva de la Comisión Técnica de Bioética, en la que fue electo Presidente y el Ing. José Miguel Leiva como vicepresidente. El período de la elección del cargo es del 09 de octubre hasta el mes de noviembre fecha en la que se realizará la elección de Junta Directiva para el año 2021.

Junta Directiva acuerda:

3.2.2.1 Darse por enterada.

3.2.2.2 Felicitar al Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo por ser electo Presidente de la Comisión Técnica de Bioética e infórmale que cuenta con el apoyo correspondiente para las gestiones que vaya a realizar en la comisión.

3.2.3 Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero

Informa que relacionado con el Proyecto “El Socorro” zona 16 el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, se encuentra analizando la documentación y estudios relacionados para emitir un comunicado. Así también ha recibido un comunicado relacionado emitido por Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.

Junta Directiva acuerda:

3.2.3.1 Darse por enterada.

3.2.3.2 Avalar el análisis de la documentación técnica relacionada al Proyecto “El Socorro” zona 16 y las gestiones derivadas del mismo.

3.3 Informaciones de Secretaría Académica

Se recibe oficio con referencia Ref: 00951-2019/2021 en fecha 06 de octubre de 2020, suscrito por la Licenciada Claudia Lucrecia García Álvarez, Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, en el que informan que según Acta No. 68-2019/2021 celebrada el 05 de octubre de 2020, punto seis numeral cuatro en la que Junta Directiva del Colegio acordó que a partir de la presente fecha, el COFAQUI brindará un reconocimiento económico anual de Q. 1000.00 al estudiante con el mejor promedio de la promoción de cada una de las cinco carreras de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

CUARTO
ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Solicitud de ampliación de horario a indefinido para la M.A. Isabel Cristina Gaitán Fernández.

Se recibe oficio de referencia REF.EQB.370-2020, en fecha 25 de agosto de 2020, suscrito por el Licenciado Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica; en el que informa que la ampliación de horario correspondiente a la M.A. Isabel Cristina Gaitán Fernández ha sido planificado por medio de un reprogramación de plazas en el presupuesto 2020, plaza No. 84, 2 HD, por lo que se solicita se conceda dicha ampliación de horario a indefinido con las siguientes atribuciones:

Coordinar los laboratorios del curso Inmunología e Inmunopatología, organizar las actividades de la unidad de investigación de Bioensayos que se desarrollan en el Departamento de Citohistología y realizar actividades de mantenimiento, conservación y enriquecimiento de la colección de extractos naturales (primer semestre), y preparar e impartir la teoría del curso Anatomía y Fisiopatología II, sección B, a estudiantes de la carrera de Química Biológica (segundo semestre), así como otras actividades que al departamento convengan.

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, informa que el día de ayer miércoles 07 de octubre de 2020, la Señora Dina Marlen González López, Tesorera de la Facultad le ha indicado que existe la disposición presupuestal para la ampliación de horario de la M.A. Isabel Cristina Gaitán Fernández y se encuentra en el anteproyecto de Presupuesto 2021.

Junta Directiva, con base en el Artículo 19 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, tomando en cuenta la solicitud del M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica y la disposición presupuestal de Escuela de Química Biológica, **acuerda:** autorizar la ampliación de horario de la M.A. Isabel Cristina Gaitán Fernández, Profesor Titular III del Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, 2HD a partir del 01 de enero de 2021 con un horario de 18:00 a 20:00 horas para Coordinar los laboratorios del curso Inmunología e Inmunopatología, desarrollar investigación de la unidad de investigación de Bioensayos que se desarrollan en el Departamento de Citohistología y realizar actividades de mantenimiento, conservación y enriquecimiento de la colección de extractos naturales, y preparar e impartir la teoría del curso Anatomía y Fisiopatología II de una sección a estudiantes de la carrera de Química

Biológica en modalidad virtual y/o presencial, así como otras actividades que al departamento convengan.

4.2 Recurso de apelación del Licenciado Félix Ricardo Veliz Fuentes

Se recibe Recurso de apelación, en fecha 06 de octubre de 2020, suscrito por el Licenciado FÉLIX RICARDO VÉLIZ FUENTES; el que copiado literalmente dice:

FUNDAMENTO DE DERECHO:

REGLAMENTO DE APELACIONES DE LA UNIVERSIDA DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

Artículo 1. "Son impugnables ante el Consejo Superior Universitario mediante la interposición de Recurso de Apelación, las resoluciones que tengan carácter de definitivas, dictadas por el Rector, las Juntas Directivas de las Facultades..."

PETICIÓN:

1. *Que se tenga por presentado y se admita para su trámite el presente memorial, y se incorpore al expediente respectivo*
2. *Que se tenga por interpuesto el **RECURSO DE APELACIÓN** en contra de la totalidad de la resolución de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veinte, misma que me fue notificada el uno de octubre del año dos mil veinte.*

Junta Directiva, con base en el Artículo 2 del Reglamento de Apelaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda:**

4.2.1 Dar por recibido.

4.2.2 Trasladar al Consejo Superior Universitario el Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado Félix Ricardo Véliz Fuentes, Profesor Titular de esta Unidad Académica.

4.2.3 Encomendar a la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de Facultad traslade al Consejo Superior Universitario el informe circunstanciado correspondiente.

4.3 Solicitud de copia digital de la firma de los profesores solicitado por CEDE

A. Se recibe oficio sin referencia en fecha 07 de octubre de 2020 suscrito por el Licenciado Erwin Emilio García Fuentes, Presidente de la Junta Directiva del Claustro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en la que indica, copiado textualmente:

"Respetuosamente, me dirijo a ustedes en nombre de la Junta Directiva del Claustro de Profesores de la Facultad con relación a la solicitud de copia digital de la firma de los profesores que ha solicitado el CEDE para legalizar las actas de calificaciones de los cursos que el profesor imparte.

Considerando:

1. *Que varios profesores han manifestado a esta Junta Directiva su inquietud respecto a las condiciones de uso de la copia digital de su firma.*

2. *Las medidas de seguridad establecidas en la Circular CEDE 39-2020 para el uso de las copias digitales de las firmas de los profesores no establecen con claridad quien tiene acceso a la copia digital y su empleo, lo cual es delicado tomando en cuenta las facilidades que la tecnología da para su uso indebido y antecedentes de falsificación de actas y otros relacionados con las calificaciones de los cursos.*
3. *La firma Electrónica está regulada por el Decreto Número 47-2008. LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES Y FIRMAS ELECTRÓNICAS, que establece en su inciso c. "Haber sido creada utilizando los medios que el firmante puede mantener bajo su exclusivo control;" referente al propietario de la firma, lo cual en la situación de referencia dudamos que se cumpla.*
4. *En búsqueda de soluciones viables que resuelvan esta situación se procederá a consultar a los profesores de la Facultad a través de una encuesta sobre alternativas como: firma física en lugar y horario programados de manera ordenada y guardando las medidas de seguridad ante el COVID 19, envío de actas vía mensajero con cargo al profesor para firma física u otro que se considere.*

Por lo tanto solicitamos:

1. *Se suspenda el procedimiento de uso de la copia digital de la firma, hasta que se logre un acuerdo que garantice la seguridad de su uso.*
2. *Se revise las medidas de seguridad en el uso de la copia digital de la firmas de los profesores en las actas de calificaciones de los cursos que imparten, presentándonos un informe detallado de dichas medidas de seguridad.*
3. *Al tener el resultado de la encuesta se establezca la viabilidad de usar el procedimiento que la mayoría de encuestados indique.*

B. Se recibe oficio con referencia OF.CEDE.No.323-2020 en fecha 08 de octubre de 2020, suscrito por la M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, en el que traslada el reporte por Escuelas y Departamentos de los docentes que no entregaron la firma respectiva para ser incorporada al acta de examen, copiado textualmente dice:

Escuelas y Departamentos	% Entrega Firmas	Docentes no trasladaron la firma
<i>Depto. Química General</i>	<i>100%</i>	
<i>Depto. Química Orgánica</i>	<i>25%</i>	<i>Mario Manuel Rodas, Byron José López, Rodrigo Wolford, Nohemí Orozco, Idolly Carranza, Flor Lara</i>

Depto. Físicoquímica	88%	Dra. Silvia Echeverría
Depto. Análisis Inorgánico	100%	
Escuela Química Biológica	63%	Roberto Flores, Blanca Samayoa, Manuel Díaz
Depto. Citohistología	100%	
Depto. Bioquímica	20%	Rosario Hernández, Rubén Velásquez, Harlem De León, Alba Valdés
Química Farmacéutica	27%	Lucrecia Peralta, María Alejandra Ruiz, Gloria Navas, Estuardo Serrano, Sully Margot, Rodrigo Castañeda, Julia García, Lorena Cerna, Julio Chinchilla
Escuela Biología	52%	José Fernando Díaz Coopel, Edgar Gustavo Ruano, Julio Morales, Pedro Pardo, Jorge Erwin López, Lucía, Mario Veliz, Claudio Aquiles Méndez, Mario Arturo Cifuentes Gil, Carlos Roberto Vásquez,
Depto. Biología General	50%	Ana Fortuny, Rosalito Barrios
Escuela Nutrición	100%	
Bioestadística	100%	
Área Fisicomatemática	100%	
Área Social Humanística	100%	
EDC	90%	Billy Alquijay

Así mismo, se detalla el resguardo que tendrá la firma, lo cual garantiza el uso exclusivo por parte del Docente que ingresa las notas en la Plataforma de Control Académico:

1. La Jefatura del Departamento de Control Académico, solicita de manera electrónica en formato png ó jpg, la firma de cada Docente, ésta firma será sometida a un proceso para obtener una imagen limpia y clara sin fondo.
2. Al tener la firma que cumpla las características para que visualmente sea legible y el tamaño estandarizado, se almacenará en el Servidor de la Facultad de Farmacia. Proceso que llevará a cabo única y exclusivamente el Ing. Julio Osorio (Programador del Departamento de Control Académico). Se tomarán las siguientes medidas de protección de la información, para el resguardo de dichas firmas:

Localización

- a. Se almacenarán las firmas en el servidor principal de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el cual se encuentra ubicado físicamente en el sótano, del Edificio de Rectoría, en resguardo por el personal de Procesamiento de Datos.

- b. Luego se almacenarán en un directorio no accesible desde Internet, en el servidor virtual principal, en donde se encuentra localizado todo el código fuente de las páginas de Control Académico.*
- c. Dicho código ha estado en resguardo por los últimos 15 años en el servidor, y siendo una pieza fundamental para el control de asignaciones, control de ingreso de notas, de las certificaciones de cursos y otros muy importantes, y sin haber tenido ningún acceso no autorizado ni alguna filtración de los datos de los estudiantes, ni de los catedráticos en este tiempo. **Se manejarán las firmas con la misma importancia que el código fuente, para que estén almacenadas de forma segura.***
- 3. Se utilizarán las firmas para elaborar el documento de Actas de los cursos generados para el primer semestre 2020, en donde se colocará la imagen, previamente estandarizada (sin fondo, con el mismo color y tamaño que las demás) en el lugar en blanco donde iría la firma, para su posterior impresión. **Esta misma firma aparecerá en el documento llamado Reporte de Ingreso de Notas para que sea una copia del acta real (acá el docente puede visualizar el acta ya firmada).***
- 4. Además, para las Actas del Segundo Semestre, ya se tendrá implementado un módulo, donde el docente al Grabar Permanentemente las notas, se estará aceptando utilizar la firma como parte del acta y del Reporte de Ingreso de Notas. **Lo cual significa, que al momento que el docente grabe permanentemente la nota, al darle click, automáticamente se registrará la firma, y sólo él lo puede realizar, nadie más.***

Junta Directiva, tomando en cuenta: **1)** El privilegio de la integridad de la persona derivado de la pandemia actual, **2)** El hallazgo de la Contraloría General de Cuentas relacionado con disminuir significativamente el tiempo empleado para tener completas las actas de los cursos, **3)** La autorización por parte del Consejo Superior Universitario para que la firma en forma digital sea válida para procesos de documentación académica y administrativa, **4)** Contar con un normativo universitario para la implementación de servicios administrativos y académicos de forma electrónica en la USAC, **acuerda:**

4.3.1 Manifestar que con esta base Junta Directiva aprobó el procedimiento propuesto por el Departamento de Control Académico de la Facultad, para incorporar la firma de cada docente de manera electrónica en las actas de los cursos, como una manera legal, congruente y consecuente con las medidas que privilegien la protección de la

integridad del personal académico. A diferencia de otros procesos académicos-administrativos, este depende exclusivamente de esta Unidad Académica para poder cumplir prontamente con privilegiar la integridad del personal académico evitando que realicen actividades presenciales.

El procedimiento propuesto, el cual es mejorable, contiene los elementos necesarios de seguridad para el resguardo y adecuado uso de la firma del docente de manera electrónica, en forma de una imagen digital estandarizada de la rúbrica correspondiente. Una vez revisada el acta de curso solamente el profesor puede dar la autorización para la incorporación de la imagen digital estandarizada de la rúbrica.

Por lo anterior se hace un llamado a la colaboración de los profesores responsables de validar actas de cursos para que utilicen el procedimiento autorizado por este Órgano de Dirección. Durante la implementación de este procedimiento todas las observaciones, sugerencias y propuestas para mejorarlo son bienvenidas de tal manera que conforme a su desarrollo las dudas vayan disipándose y las enmiendas necesarias sean aplicadas.

4.3.2 Recordar al personal docente que el Departamento de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, es el ente que resguarda los valores intangibles de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en el tiempo, producto de la actividad académica que realiza la Facultad per se, a través del uso de la tecnología.

4.3.3 No acceder a lo solicitado por el Licenciado Erwin Emilio García Fuentes, Presidente de la Junta Directiva del Claustro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitud de Retiro Académico

5.1.1 Bachiller Jeimy Stephanie Alamilla de Paz

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 07 de octubre de 2020, suscrito por la bachiller Jeimy Stephanie Alamilla de Paz, Registro Académico 200917887, CIU 2130584130102, de la carrera de Química Biológica; en el que informa que en el presente semestre se le presentaron problemas personales que le impidieron tener acceso al servicio de internet del 01 al 22 de septiembre de 2020 período en el que se realizaron los segundos exámenes parciales, exámenes cortos de cursos y laboratorio, siendo afectada por no lograr realizar las actividades mencionadas; por lo que solicita el retiro académico de los cursos de Hematología, Histopatología y Química Orgánica II, cursos asignados en el segundo semestre del presente año.

Junta Directiva, tomando en consideración la solicitud planteada y las justificaciones presentadas por la Bachiller Alamilla de Paz, **acuerda**: autorizar el retiro académico de los cursos correspondientes al segundo semestre de 2020, a la Bachiller Jeimy

Stephanie Alamilla de Paz, Registro Académico 200917887, CIU 2130584130102 de la carrera de Química Biológica de los cursos de Hematología, Histopatología y Química Orgánica II.

5.1.2 Bachiller Cynthia Esther Figueroa Soto

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 07 de octubre de 2020, suscrito por la bachiller Cynthia Esther Figueroa Soto, Registro Académico 201512832, CUI 3489 81341 0101 de la carrera de Biología; en el que solicita, copiado textualmente: *solicitar de manera atenta, su apreciable consideración, a efecto permitirme DESASIGNARME del curso código 20124 de Química General 11, de los años 2018 y 2019.*

Lo anterior se debe a que, durante los años 2018 y 2019 por quebrantos de salud de índole ARTRITIS IDEOPÁTICA JUVENIL no me fue posible asistir a clases y evaluaciones de manera regular.

Adjunto constancias de mi médico tratante, para los usos que así corresponda n, así también es posible corroborarlo en el registro de salud que se llena cada año en el proceso de reinscripción.

Es importante mencionar que durante el año 2018 si tengo tres cursos aprobados:

- a. Biología I: cursada durante escuela de vacaciones en el mes de junio 2,018.*
- b. Metodología de la Investigación II y*
- c. Sociología I: fue posible asistir un promedio de 2 veces por semana, por lo que tuve mayores posibilidades de aprobarlas.*

Si ustedes gustan también pueden revisar las pre-asignaciones las cuales en su mayoría no se concretaron de manera formal (Asignación) debido a que ya no tomé el curso en semestre.

No está de más comentarles que para mí es muy valioso que me permitan esta oportunidad, ya que es el único motivo que no me permite continuar con la carrera; por lo que desde ya estaría muy agradecida por su apreciable apoyo y comprensión.

Junta Directiva, tomando en consideración la solicitud planteada y las justificaciones presentadas por la Bachiller Figueroa Soto, **acuerda:** autorizar el retiro académico del curso de Química General II del segundo semestre de 2019 a la Bachiller Cynthia Esther Figueroa Soto, Registro Académico 201512832, CUI 3489 81341 0101 de la carrera de Biología.

SEXTO

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021

6.1 Anteproyecto del Presupuesto año 2021, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-.

Se recibe oficio con referencia TEDC.92.10.2020, en fecha 07 de octubre de 2020, suscrito por el Licenciado Enrique Estuardo Vásquez Tesorero I con el visto bueno de

la Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa EDC; en el que solicitan la aprobación del Anteproyecto del Presupuesto año 2021, correspondiente a los programas que se ejecutan en la tesorería del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, Cuya Unidad Ejecutora es ue612 PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD -EDC- ubicado en la zona 1; la misma contempla lo siguiente:

Presupuesto ordinario..... Q. 8,917,114.30

Presupuesto Autofinanciable: Q.14,434,317.00

Se adjuntan las estructuras programáticas de la 612 correspondiente a ingresos y de egresos.

Junta Directiva, luego de realizar la revisión del Anteproyecto presentado por el Licenciado Vásquez Gálvez, Tesorero y el M.A. Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de EDC, **acuerda**: autorizar el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario y Autofinanciable del Ejercicio 2021 del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-.”

6.2 Anteproyecto de Presupuesto del año 2021, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Campus Central, zona 12.

Se recibe oficio con referencia REf.TES.302.10.2020 en fecha 08 de octubre del 2020, suscrito por la Señora Dina Marlen González López, Tesorera con el visto bueno de la M.A. Alba del Rosario Valdez de León, Secretaria Adjunta de la Facultad, en el que solicitan la aprobación del Anteproyecto del Presupuesto del año 2021, con los siguientes montos:

Presupuesto ordinario..... Q. 41,847,605.46

Presupuesto Autofinanciable: Q. 3,533,851.00

Junta Directiva, luego de realizar la revisión del Anteproyecto presentado por el Señora González López, Tesorera y la M.A. Valdez de León, Secretaria Adjunta, **acuerda**: autorizar el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario y Autofinanciable del Ejercicio 2021, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, campus central zona 12.

SÉPTIMO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva, con base en la propuesta presentada por la M.Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta Directora de la Escuela de Postgrado; acuerda **nombrar a**:

7.1 M.Sc. ELOISA DIEGUEZ GARCÍA DE FONSECA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado, como **Profesor de Postgrado 1HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,446.00, durante el período comprendido del 18 de septiembre al 20 de noviembre de 2020, con un horario de viernes de 16:00 a 21:00 horas, para impartir el curso de ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS en el cuarto trimestre de la Maestría

en Administración Industrial y Empresas de Servicio -MAIES-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo de **forma virtual y/o presencial**, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 21**. Se nombra a la M.Sc. García de Fonseca, por necesidad de la Escuela.

OCTAVO

AMPLIACIÓN DEL PUNTO NOVENO, INCISO 9.3, SUBINCISOS 9.3.1 Y 9.3.2 DEL ACTA NO. 37-2019.

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, solicita se amplíe la resolución del Punto NOVENO, Inciso 9.3, Subincisos 9.3.1 y 9.3.2 del Acta No. 37-2019 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 17 de octubre de 2019 Ampliación de horario de la M.Sc. Karla Josefina Lange Cruz debido a que no se consignó la fecha de vigencia del acuerdo solicitando que la autorización de ampliación de horario a indefinido de la M.Sc. Karla Josefina Lange Cruz. Profesora Titular V, Plaza No. 81 4HD a partir del 01 de enero del año 2021.

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, informa que el día de ayer miércoles 07 de octubre de 2020 la Señora Dina Marlen González, Tesorera de la Facultad le ha indicado que existe la disposición presupuestal para la ampliación de horario de la M.Sc. Karla Josefina Lange Cruz, Profesora Titular VI y se encuentra en el anteproyecto de Presupuesto 2021 y se deberá considerar su cambio de titularidad.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica para continuar con el proceso de ampliación de horario a indefinido de la M.Sc. Karla Josefina Lange Cruz, Profesora Titular VI, **acuerda**: ampliar el Punto NOVENO, Inciso 9.3, Subincisos 9.3.1 y 9.3.2 del Acta No. 37-2019 de la siguiente forma: Autorizar la ampliación de **horario a indefinido** de la M.Sc. Karla Josefina Lange Cruz. Profesora Titular V, Plaza No. 81 4HD con horario de lunes a viernes **de 11:00 a 15:00 horas y salario mensual de Q. 9,416.00** con las siguientes atribuciones: preparar e impartir la teoría del curso de Inmunología e Inmunopatología, sección A en el primer semestre y Citohistología Humana, sección A en el segundo semestre, ambos para la carrera de Química Biológica; coordinar la Unidad de Investigación Inmunopatología de Enfermedades Tropicales con vigencia a partir del 01 de enero de 2021.

NOVENO
EROGACIÓN DE FONDOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS

Se recibe oficio con referencia REF.IIQB.328.09.2020 en fecha 08 de octubre de 2020 suscrito por la Doctora María Eunice Enríquez Cottón, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, en la que solicita, copiado textualmente: *“Con un cordial saludo y deseándoles éxitos en sus actividades me dirijo a ustedes para solicitarles se sirvan autorizar la erogación de fondos correspondiente a la partida 4.1.06.3.14.4.19 (Otras transferencias a personas) para otorgar reconocimiento a los ganadores del evento: Emprendimiento Innova Scientiae 2020, realizado el 18 de septiembre. A continuación, se describe quiénes fueron los ganadores.*

Primer Lugar: equivalente a Q.2,000.00 (dos mil quetzales exactos), otorgado a la estudiante Helen Gabriela Reyes Santizo, de la Escuela de Nutrición, quien presentó la propuesta “NutriPapillas”.

Segundo Lugar: equivalente a Q.1,500.00 (mil quinientos quetzales exactos), otorgado a la estudiante Stefanie del Rosario Espina Luna, de la Escuela de Química

Tercer Lugar: equivalente a Q.1,000.00 (mil quetzales exactos), otorgado al estudiante Andrés Mazariegos Herrera, de la Escuela de Química Farmacéutica, quien presentó la propuesta “Casablanca”.

Cuarto Lugar: equivalente a una Mención Honorífica, otorgada al estudiante José Manuel Pellecer González, de la Escuela Biología, quien presentó la propuesta “Biodiversidad a través del pincel”.

El dinero será canjeable por la compra de bienes que sean utilizados específicamente para fines académicos, siguiendo los procedimientos de la Tesorería de la Facultad”.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la Doctora María Eunice Enríquez Cottón, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, **acuerda:**

9.1 Autorizar la erogación de Q. 2,000.00 correspondiente de la partida 2020.11300060.206.00.01.00.000.004.000.196.0101.22.000.000 Otras transferencias a personas, para otorgar premio a la Bachiller Helen Gabriela Reyes Santizo, de la Escuela de Nutrición por haber obtenido el primer lugar en el evento Emprendimiento Innova Scientiae 2020, el cual se deberá emplear en la compra de bienes que sean utilizados para fines académicos.

9.2 Autorizar la erogación de Q. 1,500.00 correspondiente de la partida 2020.11300060.206.00.01.00.000.004.000.196.0101.22.000.000 Otras transferencias a personas, para otorgar premio a la Bachiller Stefanie del Rosario Espina Luna, de la Escuela de Química Farmacéutica por haber obtenido el segundo lugar en el evento

Emprendimiento Innova Scientiae 2020, el cual se deberá emplear en la compra de bienes que sean utilizados para fines académicos.

9.3 Autorizar la erogación de Q. 1,000.00 correspondiente de la partida 2020.11300060.206.00.01.00.000.004.000.196.0101.22.000.000 Otras transferencias a personas, para otorgar premio al Bachiller Andrés Mazariegos Herrera, de la Escuela de Química Farmacéutica por haber obtenido el primer lugar en el evento Emprendimiento Innova Scientiae 2020, el cual se deberá emplear en la compra de bienes que sean utilizados para fines académicos.

DÉCIMO

PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA, PARA LA CONTINUIDAD DE ACTIVIDADES ANTE SITUACIONES DE RIESGO Y EMERGENCIA SUSCITADA

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, presenta el Plan de Contingencia de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para la continuidad de actividades ante situaciones de riesgo y emergencia suscitada solicitado por la Dirección General de Planificación; y solicita el aval correspondiente.

Elaborado por la Licenciada Alba Elena Saraí Toledo Hernández, Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres y el M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano.

Junta Directiva, conoce y luego de un amplio análisis, **acuerda**:

10.1 Agradecer a la Licenciada Alba Elena Saraí Toledo Hernández, Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres de la Facultad y al M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano por el trabajo realizado en la elaboración del Plan de Contingencia de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para la continuidad de actividades ante situaciones de riesgo y emergencia suscitada.

10.2 Avalar el Plan de Contingencia de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para la continuidad de actividades ante situaciones de riesgo y emergencia suscitada.

Se concluye la sesión en el mismo lugar y fecha de su inicio a las 17:52 horas.

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
DECANO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
VOCAL PRIMERO

Dr. Roberto Enrique Flores Arzú
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

Br. Giovani Rafael Funes Tovar
VOCAL CUARTO

Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva
SECRETARIA